MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ABECÉ
PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE JORNADAS NACIONALES PARA EL CUIDADO BUCAL Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA EN SALUD BUCAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ESTRATEGIA
"SOY GENERACIÓN MÁS SONRIENTE"

Bogotá, Versión 1.0 – Mayo 2015

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO V
Viceministra de Protección Social

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
Secretario General

MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ
Directora de Epidemiologia y Demografía

ELKIN DE JESÚS OSORIO SALDARRIAGA
Director de Promoción y Prevención

JOSÉ FERNANDO ARIAS DUARTE
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

NANCY ROCIO HUERTAS VEGA
Directora de Medicamentos y Tecnología en Salud

JOSE LUIS ORTIZ HOYOS
Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

FELIX REGULO NATES SOLANO
Director Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Dirección de Financiamiento Sectorial

JOSÉ OSWALDO BONILLA RINCÓN
Director de la Administración de Fondos de la Protección Social

MINSALUD

GUIA PARA LA GESTION Y OPERACIÓN DE JORNADAS NACIONALES DE CUIDADOS DE SALUD BUCAL Y APLICACION DE BARNIZ DE FLUOR A MENORES DE 18 AÑOS

ESTRATEGIA

"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"

Subdirección de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

Grupo de Condiciones Prevalentes

Versión 1 – Mayo 2015
© Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32 76
PBX: (57-1) 330 50 00
FAX: (57-1) 330 50 50
Bogotá D.C., Colombia, Mayo de 2015

Usted puede copiar, descargar o imprimir los contenidos del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS para su propio uso y puede incluir extractos de publicaciones, bases de datos y productos de multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al MSPS como fuente y propietaria del copyright. Toda solicitud para uso público o comercial y derechos de traducción se sugiere contactar al MPSP a través de su portal web www.minsalud.gov.co

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUBDIRECTOR DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
Dr. FERNANDO RAMIREZ CAMPOS

ELABORACION

Dra. SANDRA TOVAR VALENCIA
Profesional especializado
Subdirección de Enfermedades No Transmisibles – SENT
Dirección de Promoción y Prevención

Dra. MARTHA JARAMILLO BUITRAGO
Consultor
Subdirección de Enfermedades No Transmisibles – SENT
Dirección de Promoción y Prevención

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONTENIDO

PRESENTACION 7

LINEAMIENTOS GENERALES 9

OBJETIVO GENERAL 9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
META NACIONAL DE LA ESTRATEGIA SOY GENERACION MAS SONRIENTE PARA 2015 9
POBLACIÓN OBJETO PARA JORNADAS NACIONAL DE 2015 9
FUENTE DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA PARA ANALIZAR LA COBERTURA 9
PROGRAMACIÓN JORNADAS NACIONALES 2015 9

FASE DE PLANEACION Y PREPARACIÓN 10

RECOMENDACIONES PARA LA PLANEACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CUIDADO BUCAL DURANTE LAS JORNADAS NACIONALES 10
RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A PLANEAR Y PREPARAR LA ATENCIÓN DE LOS MENORES DE 1 Y 2 AÑOS (12 A 35 MESES), PARA LA APLICACIÓN DE BARNIZ DE FLÚOR DURANTE LAS JORNADAS NACIONALES 12
MODALIDADES PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES 15

FASE OPERATIVA PARA LA JORNADA NACIONAL DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 2015 16

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA JORNADA NACIONAL DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 2015 17
Disposición de recurso humano y equipos de trabajo 17
Disposición de insumos 17
Bioseguridad 17
Organización del sitio de trabajo 17
Interacción con padres y cuidadores durante la jornada y en particular durante la aplicación del barniz 18
Información y educación en cuidados bucales 19
Procedimiento de aplicación del barniz 19

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y REPORTE PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 20

CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE CUIDADOS BUCALES 21
CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE FLÚOR 21
FORMATOS PARA EL REGISTRO Y REPORTE 22

ANEXO 1 – FORMATO TIPO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN INDIVIDUAL 24

ANEXO 2 – FORMATO TIPO "REPORTE RÁPIDO" DURANTE LAS FASES DE LA JORNADA 25

ANEXO 3 – FORMATO TIPO – CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTOS PARA PADRES Y CUIDADORES 26

PRESENTACION

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública, la dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, contiene metas relacionadas con la salud bucal, tanto en el componente de modos, condiciones y estilos de vida saludables como en el de condiciones crónicas prevalentes:

- ✓ A 2021, se incrementan en un 20% las prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva, desde la primera infancia, en entornos y programas sociales, a partir de la línea base que se identifique en el 2014.
- ✓ A 2021, se aumenta anualmente el número de organizaciones aliadas que se vinculan y promueven estilos de vida saludable, la salud bucal, visual y auditiva y el control de las ENT, a nivel nacional, en coordinación con las entidades territoriales, a partir de la línea de base que se identifique en el 2014.
- ✓ A 2021, incrementar en un 20% en el decenio las coberturas de prevención y detección temprana de las ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo, a partir de la línea de base que se defina en el 2014
- ✓ A 2021, incrementar en el 20% la población del país sin caries, con énfasis en la primera infancia, niñez y adolescencia Índice de Caries Dental (COP=0).
- ✓ A 2021, incrementar en el 20% la población mayor de 18 años sin pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible.
- ✓ A 2021, lograr en el 100% de los servicios de salud odontológicos, el cumplimiento de los lineamientos para el uso controlado de flúor y mercurio.

Con el propósito de procurar y garantizar la implementación de estrategias que conlleven al cumplimiento de dichas metas, en el año 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social presentó la ***Estrategia Soy Generación Más Sonriente,*** la cual define la realización de dos procedimientos: ***promoción de prácticas de cuidado bucal en todo el curso de vida*** y ***aplicación tópica de barniz de flúor en población menor de 18 años***, con el objetivo de reducir progresivamente la historia de caries dental y procurar el control de algunos de los riesgos que llevan a presentar condiciones que son prevenibles.

Es así como en el marco de la Estrategia, las jornadas están encaminadas a fortalecer las acciones para el incremento de la cobertura de ***prácticas diarias de cuidado bucal*** y de ***aplicación tópica de barniz de flúor***, en la población priorizada para lo cual el Ministerio complementa los lineamientos socializados de la Estrategia que han sido ajustados para 2015, con la presente Guía para la realización de Jornadas Nacionales.

Dado que el propósito de la ***Estrategia Soy Generación más Sonriente***, es el de aportar a la consolidación de cohortes de población infantil, adolescente y joven con mejores condiciones de salud bucal, en particular con reducción en la historia y prevalencia de caries dental se convoca a todas las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción y a las Entidades Territoriales a garantizar, fomentar y procurar que su red de prestadores fortalezcan estrategias y acciones de canalización e inducción a la demanda, información, educación y comunicación, y aplicación de barniz de flúor conforme con sus competencias, Planes de Beneficios (Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y Plan Obligatorio de Salud), y demás normatividad vigente.

En procura de avanzar en el éxito de las jornadas y de los procesos regulares de esta estrategia, se invita a que se concerté y complementen planes de acción institucionales de EPS con planes departamentales y municipales de forma articulada y corresponsable, convocando además a otros actores claves como el ICBF, Red Unidos, ANSPE, Cajas de Compensación, instituciones educativas y comunitarias, organizaciones sociales, y toda otra entidad que en los territorios sea reconocida por la comunidad y pueda facilitar no solo la difusión de las jornadas, sino sobre todo contribuir a la reducción de oportunidades perdidas para el cuidado bucal y para la protección específica, durante 2015 en la población de 1 y 2 años.

El presente documento, complementa el documento de “Lineamientos Estrategia Incremental de Cuidado Bucal y Protección Específica en Salud Bucal, para primera infancia, infancia y adolescencia” presentando orientaciones para la realización Jornadas Nacionales, con prioridad en la programada para el mes de mayo de 2015. En este documento se describen dentro de los Lineamientos Generales de la Jornada, los objetivos y metas, la población priorizada, la fuente de información soporte y la programación establecida. En el aparte de planeación, se presentan recomendaciones para la preparación de los procesos de difusión de la información, la preparación para la atención y las modalidades propuestas para adelantar las Jornadas Nacionales.

En la fase operativa, se brindan recomendaciones para la realización de la Jornada propiamente dicha y los procedimientos operativos requeridos con relación a recurso humano, equipos, insumos, bioseguridad, sitio de trabajo, interacción con la población, contenidos de información y procedimientos relevantes para la aplicación de barniz de flúor.
Finalmente se referencias los códigos para el registro de la información y se plantean instrumentos para tal fin, de forma que pueda realizarse el seguimiento y evaluación a esta estrategia.

LINEAMIENTOS GENERALES

Objetivo General

Generar acciones de información y educación en cuidados bucales y acciones para la captación de población objetivo para realizar aplicación de barniz de flúor, en procura de aportar al logro de cohortes con mejores condiciones de salud bucal.

Objetivos específicos

- ✓ Adelantar las acciones pertinentes para contar con los recursos necesarios y adecuados para la realización de las acciones.
- ✓ Adelantar procesos de información a la población sobre la jornada y sobre los cuidados previos y posteriores a la aplicación del barniz
- ✓ Adelantar las acciones pertinentes de canalización y demanda inducida para que la población objeto acceda a los procedimientos.
- ✓ Adecuar los procesos para reducir barreras que impidan el acceso de la población objeto a los procedimientos
- ✓ Adelantar estrategias para informar sobre los cuidados bucales y las acciones para realizar la aplicación de barniz de flúor.
- ✓ Adelantar los procesos de reporte y evaluación de la jornada

Meta nacional de la Estrategia SOY GENERACION MAS SONRIENTE para 2015

- A 2015, lograr que el 100% de los padres y cuidadores de niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), cuenten con información para el cuidado de la salud bucal.
- A 2015, lograr que el 100% de los niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), cuenten con dos aplicaciones de barniz de flúor como medida de protección específica para esta población vulnerable.

Población objeto para Jornadas Nacional de 2015

- ✓ Padres y cuidadores de niños de 1 y 2 años de edad (12 a 35 meses).
- ✓ Niños de 1 y 2 años de edad (12 a 35 meses).

Fuente de información de referencia para analizar la cobertura

La fuente a consultar para identificar la población afiliada es: Bodega de Datos de SISPRO – SGD, Estadísticas de Afiliados a Salud (BDUA, febrero de 2015)

Programación Jornadas Nacionales 2015

- ✓ Primera jornada: 24 a 31 de mayo 2015
- ✓ Segunda jornada: 25 a 31 de octubre de 2015

FASE DE PLANEACION Y PREPARACIÓN

Recomendaciones para la planeación de acciones relacionadas con la difusión de información sobre cuidado bucal durante las Jornadas Nacionales

Sin detrimento de las acciones que tanto EAPB como Prestadores de Salud deben realizar regular, continua y cotidianamente en su población para promover entre otros los cuidados de la salud bucal, se recomienda en el marco de las jornadas realizar las siguientes acciones:

- ✓ Caracterizar la población beneficiaria a partir de la información disponible (ubicación, distribución, condiciones de morbilidad y de ser posible reconocer conocimientos, comportamientos, prácticas y hábitos relacionados con la salud bucal).

- ✓ Favorecer procesos de acercamiento con las personas, poblaciones y comunidades para reconocer conocimientos, saberes, costumbres, hábitos y contextos que faciliten el acercamiento para orientar la transformación de los que no favorecen la salud bucal y reforzar los que sí lo hacen.

- ✓ Seleccionar y estandarizar los mensajes claves sobre cuidados de salud bucal que se pretenden difundir entre padres y cuidadores de niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses). Se recomienda tomar como referencia la información contenida entre otros, en el documento ***Cuidados de salud bucal Gestantes y Primera Infancia***, que puede consultarse en el link bit.ly/rockolasent. Como parte de los mensajes clave es importante informar de forma previa a la semana de realización de la jornada sobre:

    - El derecho de todos los niños menores de 18 años a recibir aplicaciones de barniz de flúor conforme lo establece la Resolución 5521 de 2013.

    - Los beneficios, el bajo riesgo y la protección que van a tener los menores de 1 y 2 años (12 a 35 meses), al recibir el barniz de flúor.

    - Las recomendaciones y cuidados previos a la aplicación del barniz de flúor que deben tener los padres y cuidadores con los menores de 1 y 2 años (12 a 35 meses):
        - Indicaciones para que los niños coman y beban algo antes de llegar a recibir la aplicación del barniz de flúor.
        - Indicaciones para que los niños lleguen con cepillado dental previo.
        - Informarles que debido al color del barniz, puede presentarse un cambio temporal en el color de los dientes (verificar con el producto que se va a emplear).

- Prevenir a padres y cuidadores, que en especial los niños pequeños, pueden manifestar queja durante la aplicación pero que este se debe a la falta de costumbre de tener elementos extraños en boca, y no a que se genere dolor o lesiones o mal sabor por el uso del barniz.

- Las recomendaciones y cuidados previos y posteriores a la aplicación del barniz de flúor que deben tener los padres y cuidadores con los menores de 1 y 2 años (12 a 35 meses):

  - Instruir para que no consuman alimentos duros o pegajosos (galletas, dulces, chicles, entre otros), durante aproximadamente las siguientes cuatro horas posteriores a la aplicación del barniz, y recomendar el consumo de una dieta blanda o liquida.
  - Insistir en la no realización de cepillado ni uso de crema dental hasta cerca de 24 horas después de la aplicación (considerar las recomendaciones del fabricante).

- Las fechas de la jornada nacional en 2015 tienen como prioridad a los menores de 1 y 2 años de edad (12 a 35 meses), sin detrimento de que en la consulta regular se aplique el barniz a las edades establecidas por la Resolución 5521 de 2013.

- Las estrategias a las que pueden acceder la comunidad, las personas y los profesionales para obtener información sobre los cuidados de salud bucal que se van a promover en las EAPB (EPS y ET) y en las IPS.

- La o las estrategias, dispuestas por las EAPB y las IPS para canalizar y generar la demanda inducida para la aplicación del barniz de flúor.

- Los lugares dispuestos por las EAPB de forma conjunta o independiente, para recibir a los niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), para la aplicación del barniz de flúor.

✓ Adaptación de los contenidos, acorde con los diferenciales de la población en el territorio y/o EPS y/o usuaria de los servicios de salud[1].

✓ Diseño e implementación de las estrategias de medios (individuales y/o colectivos y/o comunitarios), acorde con las particularidades y diferenciales de la pobla-

[1] En el marco de la Ley 1438 de 2011, en la que se define que el propósito es el mejoramiento de las condiciones de las personas, se recomienda que las imágenes promocionales que sean empleadas en los diversos medios de comunicación, difusión y educación sean fotos o gráficos o dibujos, hagan referencia a personas (niños, niñas, padres, cuidadores), como propósito final a intervenir y no a estructuras anatómicas que fragmentan y desvirtúan dicho propósito.

ción y empleo de tecnologías para su difusión (medios audiovisuales, impresos, comunitarios, redes sociales personales, comunitarias o virtuales, gestores y líderes que incluso puedan dialogar en las diversas lenguas de los grupos étnicos, o cualquier otra estrategia que pueda innovarse acorde con las diversas capacidades y alianzas que puedan generarse). En estas estrategias, se solicita se mantenga la identidad de la estrategia manteniendo el nombre SOY GENERACION MAS SONRIENTE y los logos oficiales del Ministerio, como gestor de la misma[2].

- ✓ Las ET, EAPB y su red de prestadores, son responsables de la elaboración de material de difusión por los diversos medios; se recomienda además el uso del perifoneo.

- ✓ Diseño de estrategias de ***Movilización Social,*** consideradas como determinantes e indispensables para el éxito de la jornada. Debido a que es una estrategia nacional, se solicita que se unifique el nombre de las Jornadas en 2015 como ESTRATEGIA SOY GENERACION MAS SONRIENTE, a fin de que haya una unidad de imagen que la población en todo el país reconozca, incluso en procura de reducir fraudes y riesgos para la comunidad; por lo tanto, todas las ET, EAPB y red prestadora de servicios, deben garantizar la promoción de la jornada nacional para las fechas establecidas.

Recomendaciones encaminadas a planear y preparar la atención de los menores de 1 y 2 años (12 a 35 meses), para la aplicación de barniz de flúor durante las Jornadas Nacionales

De igual forma que para el caso de la difusión de información sobre cuidados bucales, las acciones de aplicación de barniz de flúor que se realiza durante las semanas destinadas a las Jornadas Nacionales, no van en detrimento de que esta intervención sea gestionada y realizada de forma regular, continua y cotidianamente por parte de las EAPB y su red de prestadores, en su población para favorecer su protección, la reducción del riesgo del avance, en este caso de caries dental, y mantener la población en las mejores condiciones posibles de salud, dado que el barniz de flúor se encuentra contenido dentro del POS. Para el caso específico de las jornadas se recomienda realizar:

- ✓ Caracterización de la población menor de 1 y 2 años (12 a 35 meses), presente en el territorio según afiliación a EPS, en términos de distribución, tipo de afiliación, lugar de residencia y otras condiciones que sean de utilidad para adelantar la gestión de la jornada.

[2] Para acceder a los logos oficiales por favor comunicarse con el correo stovar@minsalud.gov.co

- ✓ Convocar a las entidades, organizaciones y colaboradores potenciales, con los cuales concertar el plan de trabajo y responsabilidades de forma específica, para realizar las acciones de movilización social, promoción de la jornada en padres y cuidadores de los niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), seleccionar las modalidades a implementar y demás acciones, que conduzcan al logro de los resultados.

- ✓ Tener presentes las capacidades de las EAPB y de su red de prestadores, en términos de recurso humano, insumos (barniz de flúor principalmente, insumos de bioseguridad, mecanismos de registro, insumos de papelería), transporte, entre otros, para adelantar de forma efectiva y eficiente las jornadas.

- ✓ Definición al interior de las ET, EPS e IPS de la(s) modalidad(es) que en alianza o de forma independiente desplegaran para garantizar el acceso de los menores de 1 y 2 años a la aplicación del barniz de flúor, y que permitan en todo caso reducir las oportunidades perdidas para la aplicación del barniz.

- ✓ Gestión con el recurso humano, no odontólogo (profesionales de otras áreas de la salud, funcionarios de servicio al usuario, promotores y gestores comunitarios, personal de seguridad y otros que tengan contacto con las personas y comunidades, entre otros), para que cuenten con la información necesaria sobre el desarrollo de la jornada, de forma que se constituyan en gestores y promotores de la misma, al contar con información sobre su propósito, los beneficios del barniz, los puntos y fechas en donde se realizaran las actividades para direccionar a la población, las recomendaciones previas y posteriores a la aplicación, de forma que contribuyan a informar a padres y cuidadores.

- ✓ Gestión con el recurso humano perteneciente al equipo de salud bucal (profesionales y auxiliares de salud oral), para que participen en la formulación de propuestas innovadoras para la realización de la jornada acorde con su territorios y población, y para que realicen los respectivos preparativos con relación a:

    - Alistamiento de los insumos, equipamiento, mobiliarios y demás elementos que se requieran en los lugares o puntos en donde cada entidad haya definido realizar las atenciones de los niños, teniendo presente lo establecido en la Resolución 2003 de 2014. En todo caso, es importante seguir las recomendaciones de los fabricantes de barniz de flúor y garantizar que el material sea de calidad.
    - Alistamiento de los insumos de bioseguridad necesarios para realizar las aplicaciones de barniz, acorde con las modalidades de jornadas que sean concertadas entre EAPB e IPS y ET.
    - Alistamiento de los consentimientos informados, hojas de registro, y demás documentos de registro necesarios y que hayan sido concertados.

- Estandarización de mensajes clave que serán difundidos a los padres y cuidadores, respecto a las recomendaciones previas y posteriores a la aplicación del barniz, entre otros.
- Disposición de material didáctico e informativo para brindar a padres y cuidadores sobre la siguiente jornada y la necesidad de repetir la aplicación en un tiempo de 6 meses (más o menos 1 mes).
- Estandarización del equipo de salud bucal (profesionales y auxiliares de salud oral), en protocolos de bioseguridad y procesos de aplicación del barniz acorde con las recomendaciones de las casas fabricantes y de las competencias profesionales de cada miembro del equipo. En todo caso, son los Odontólogos como profesionales quienes deben liderar los equipos y ser ante las autoridades competentes, los responsables de las actividades.
- Reconocimiento y unificación en los procesos de registro de los instrumentos: se privilegian los instrumentos institucionales y definidos normativamente, dado que hacen parte de la prestación de servicios, como insumos para la gestión, para la seguridad del paciente, para los procesos de habilitación, y demás definidos dentro del sistema. Sin embargo, para el proceso logístico de la hornada se han propuesto algunos instrumentos transitorios (Ver aparte de *Formatos para el registro y reporte).*
- Capacitación y estandarización del recurso humano en el registro y consolidación de la información y en la ruta de reporte.
- Capacitación en los procesos necesarios para la gestión de la demanda inducida a servicios de atención según necesidad.

✓ Gestión con el recurso humano perteneciente al equipo de salud bucal (profesionales y auxiliares de salud oral), para la aplicación de procedimientos de canalización, demanda inducida y de referencia (según sea el caso), a otro nivel o momento del servicio para la atención de la población, especialmente en los casos en que se identifiquen con antecedentes que así lo ameriten (ver aparte 4.5 de este documento).

✓ Definición y gestión de procesos de coordinación, supervisión y verificación como estrategias de seguimiento y monitoreo del desarrollo de acciones para la jornada.

Para la realización de las fases (tanto de planeación, operación, seguimiento y evaluación en los territorios), se sugiere la conformación de alianzas entre las EAPB (EPS y ET) y los prestadores de salud para potenciar y complementar acciones en beneficio de la población objeto de las jornadas. En todo caso, siempre debe tenerse claridad en las responsabilidades de cada entidad aliada que se adhiera a la estrategia, e idealmente esto debe quedar registrado a través de actas de compromiso mutuo.

- A través de las acciones del PIC, las Entidades Territoriales pueden desarrollar acciones de información, educación, comunicación, movilización social y canalización a las respectivas EAPB y rede de prestadores, de la población objeto para la aplicación del barniz de flúor.

- Las EAPB tienen como responsabilidad la gestión del riesgo, para lo cual haciendo uso de las acciones contempladas en el POS, están en obligación de desarrollar acciones de educación individual y colectiva para promover cuidados de salud bucal, adelantar acciones de demanda inducida entre los diversos servicios que dan entrada a la primera infancia (consulta médica y de pediatría, consultas de crecimiento y desarrollo, programas de vacunación, entre otras) hacia estrategias en la que los servicios de odontología puedan aplicar el barniz de flúor.

- Otras entidades como ICBF, organizaciones sociales, Red Unidos, entre otros pueden ser contactados y en caso de que se adhieran a los procesos acorde con sus responsabilidades, pueden también hacer parte de las actas de compromiso teniendo presente que los líderes con las EPS y las entidades territoriales según sus competencias.

Modalidades propuestas para la realización de las Jornadas Nacionales

Dentro de las posibles modalidades que pueden implementarse de forma separada o combinada se han considerado:

- Desplazamientos de equipos humanos en salud bucal puerta a puerta en viviendas-hogares, casas comunitarias, jardines, u otros ya sea en zona urbana, zona rurales o rural dispersa, llevando el servicio las los lugares propios en donde se encuentren los menores de forma cotidiana (modalidad extramural: incluye también brigadas o uso de unidades móviles)

- Ubicación de puntos específicos de atención no institucional, para disponer los equipos de recurso humano en salud bucal en zonas de concentración poblacional para favorecer la aplicación de barniz de flúor (modalidad extramural con ubicación de puntos de atención en escuelas, jardines infantiles, centros comunales, parques, centros comerciales, centros recreativos, plazoletas, unidades móviles, entre otros).

- Despliegue de procesos de demanda inducida desde los demás servicios de salud como médicos, pediátricos, de crecimiento y desarrollo, vacunación u otros, y los propios servicios de odontología, hacia los servicios de consulta externa odontológica y/o de prevención dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud (modalidad intramural o institucional).

- Atención efectiva en los servicios de consulta externa odontológica, de la demanda espontánea que se genere por parte de la comunidad, como resultado de los procesos de difusión e información previa de las jornadas (modalidad intramural o institucional).

- Búsqueda activa de niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), según sea aplicable acorde con la caracterización que se realice de la población, pudiendo ser aplicable para zonas dispersas, poblaciones étnicas siempre que se concerté con ellos, población en condiciones de discapacidad, entre otros.

Estas modalidades no son excluyentes de otras propuestas innovadoras que los equipos de salud bucal de EAPB o IPS puedan sugerir según otras experiencias, siempre y cuando garanticen la cobertura de la población objetivo y la no generación de barreras de acceso.

En todo caso es necesario que tanto las EAPB como los prestadores e IPS, en los casos en que opten por modalidades extramurales adelanten los procesos respectivos de permisos y autorizaciones e informen a la Entidad Territorial como está contemplado en la Resolución 2003 de 2014 que define las condiciones de habilitación para prestar servicios de salud.

FASE OPERATIVA PARA LA JORNADA NACIONAL DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 2015

- Pre Jornada: entre el 4 y el 24 de mayo de 2015 en el que se realizan
  - ✓ Procesos de promoción e información sobre la jornada
    - Lugares donde se realizara
    - Horarios
    - Población objeto
    - Para qué y porque es útil
    - En qué consisten los procedimientos
  - ✓ Se realizan acciones de información y educación en cuidados bucales a través de estrategias individuales y colectivas por POS así como colectivas y poblacionales (PIC)
  - ✓ Se realizan los procesos de planeación
  - ✓ Atención por demanda de ser solicitada para la educación en cuidados bucales y en aplicación de barniz de flúor.

- Jornada Nacional de Mayo: 25 al 31 de mayo

- ✓ Se despliegan por las ET y/o EPS y/o IPS las estrategias para informar y educar sobre cuidados bucales
- ✓ Se despliegan las estrategias definidas para garantizar la cobertura de población de 1 y 2 años para realizar las aplicaciones de barniz de flúor.

- Post jornada: del 1 al 14 de junio de 2015
  - ✓ Se mantendrán acciones para atender la demanda espontánea, resultado de la movilización para la jornada, sin detrimento de que de forma regular durante todos los días se deba realizar este procedimiento para esta población, dentro de las atenciones regulares de protección específica para menores de 1 y 2 años

Procedimientos Operativos para la Jornada Nacional del 25 al 31 de mayo de 2015

Disposición de recurso humano y equipos de trabajo

Está definido que el barniz de flúor puede ser aplicado por Odontólogos y auxiliares en salud oral, estos últimos, previa capacitación por parte del odontólogo y siempre bajo la supervisión de los mismos, quienes serán los responsables acorde con las competencias profesionales. Por ello se recomienda realizar jornadas de capacitación que incluyan una práctica bajo supervisión del odontólogo.

Disposición de insumos

Verificación de la calidad y suficiencia de los materiales, para que estén dispuestos acorde con la modalidad de jornada seleccionada y el volumen potencial de población afiliada a cubrir en todos los territorios de influencia de las EAPB y su red de prestadores (se hace referencia a odontólogos, barniz de flúor, material informativo y educativo, instrumentos de registro, materiales de papelería y oficina, entre otros).

Bioseguridad

A pesar de que la aplicación del cualquier producto comercial de Barniz de Flúor, se considera seguro, cualquiera de las modalidades que sean seleccionadas para la realización de las jornadas deben mantener, cumplir y verificar los protocolos que permitan garantizar la seguridad de la prestación del servicio, e incluso extremar procesos de lavado de manos, cambio de guantes, barreras de protección personal, elementos de desinfección y esterilización, entre otros teniendo presente que para el caso la población objeto son niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses).

Organización del sitio de trabajo

En cualquiera de las modalidades elegidas para la jornada, el sitio de trabajo debe contar con características de luz, acceso a agua, espacio para circulación adecuada del equipo de salud bucal, cuidadores, padres y niños (entrada y salida), privacidad y disposición de mobiliario, materiales, instrumental e insumos adecuados. Siempre debe

tenerse presente, minimizar la posibilidad de riesgos y accidentes para cualquier persona que circule en el espacio de trabajo.

Interacción con padres y cuidadores durante la jornada y en particular durante la aplicación del barniz

- ✓ Sea cordial y respetuoso, en el trato a padres, cuidadores y niños, así como con los demás miembros del equipo de trabajo que se encuentren apoyando la jornada. Esto genera mejores condiciones de trabajo.
- ✓ No cree falsas expectativas para ganarse la voluntad o cooperación de padres y/o cuidadores, haciendo ofrecimientos que no puedan ser cumplidos.
- ✓ Evite cualquier confrontación con padres o cuidadores, para lo cual debe ser claro, conciso y preciso en la información que brinda pero también humano, cálido y adaptar el lenguaje técnico a expresiones sencillas y respetuosas acorde con la población.
- ✓ informe exactamente en qué consiste el procedimiento de aplicación y lo que se va a hacer. Verifique la comprensión del padre y/o cuidador, y haga firmar el respectivo consentimiento informado.
- ✓ Pregunte a padres y cuidadores sobre antecedentes de relevancia de los niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses), que acuden a la aplicación e igualmente antes de la aplicación verifique la presencia de las condiciones que se relacionan a continuación *(Criterios para realizar canalización o referencia)*
    - Antecedentes que se reporten de asma y de alergias
    - Antecedentes de problemas gastrointestinales o vómitos en los últimos 15 días
    - Antecedentes de enfermedades inmunológicas
    - Antecedentes de estomatitis bucal o presencia de aftas o herpes.
- ✓ En estos casos, registre estos antecedentes y cuando la modalidad de la jornada sea extramural, absténgase de realizar el procedimiento de aplicación de flúor, explicando a los padres y cuidadores que para reducir cualquier riesgo de eventos adversos es necesaria la atención de estos casos, directamente en los servicios de consulta externa de odontología. Debe por tanto generarse el proceso de remisión y referencia necesarios que garanticen la atención directa y efectiva del niño en la consulta regular institucional.
- ✓ En los casos en que la actividad se esté realizado dentro de los servicios de consulta externa de odontología y cuando se reciban en este servicio los niños remitidos por las razones enunciadas previamente de las modalidades extramurales o se identifiquen en el propio servicio, se podrá aplicar el barniz de flúor y acorde con los criterios clínicos y autonomía, definir las interconsultas y/o referencias y contra-referencias requeridas para reducir los riesgos y garantizar el manejo integral e integrado. Sin embargo, debe tenerse presente que esta población es

de mayor vulnerabilidad, y por tanto requiere de la protección específica pero con atenciones particulares.

- ✓ Reitere que el procedimiento no genera ningún tipo de dolor, y que la molestia que el niño/a seguramente manifestara se debe a la falta de costumbre.
- ✓ Finalmente y como parte de la gestión del riesgo, se solicita definir y aplicar los procesos de demanda inducida cuando se identifiquen niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses) con caries de primera infancia ya instaurada, de forma que se favorezca la atención inmediata y oportuna para reducir el riesgo del avance del proceso y complicaciones posteriores.

Información y educación en cuidados bucales

- ✓ Despliegue de las estrategias educativas y promocionales definidas para brindar a padres y cuidadores, información relacionada con:
  - Alimentación saludable***:*** lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses; alimentación complementaria saludable desde el séptimo mes de vida con consumo de frutas y verduras al menos 5 veces al día, y control de alimentos que generan riesgo como sal, azucares añadidos, bebidas carbonatadas.
  - Identificación y acción sobre situaciones que ameritan cuidado: implica que se oriente sobre los procesos de erupción dentaria (primaria, recambio y secundaria), sobre prevención de riesgos ante prácticas deportivas, sobre orientaciones para identificar signos de alerta que requieran de atención inmediata (basados en el Libro Clínico de AIEPI), riesgos en el uso de piercing intra y peribucales y sobre el consumo de tabaco, entre otros.
  - Inicio de la higiene bucal desde la primera infancia, al menos dos veces diarias para interferir con el crecimiento y la ecología del biofilm, teniendo presente que pesa más la calidad del cepillado que la frecuencia[3], para lo cual se requiere del compromiso y cooperación de los niños y adolescentes pero también el de los padres y cuidadores de esta población, especialmente cuando adicionalmente presentan condiciones de discapacidad.
  - Consulta odontológica al menos dos veces al año, y desde el nacimiento para el reconocimiento de las condiciones de salud bucal y para la entrega de información sobre cuidados
  - Orientación a padres y cuidadores, sobre cesación del consumo de tabaco y alcohol, entre otros.

Procedimiento de aplicación del barniz

- Sea que se haga uso de unidades odontológicas, sillones portátiles o de la técnica *"rodilla a rodilla",* siempre tenga cuidado con la seguridad del menor.

[3] Martignon, S. Manejo temprano de caries: ¿cuál es la evidencia de las Estrategias preventivas actuales? Revisión de Literatura. Universidad El Bosque.

- Si usa la técnica *"rodilla a rodilla",* procure contar con la participación del padre/cuidador colocando el menor en su regazo, con la cabeza del niño dirigida hacia el profesional y las piernas alrededor de la cintura de los padres.
- Haciendo uso de una suave presión, abra la boca del niño y retire el exceso de saliva con una gasa; la profilaxis profesional no es requerida.
- Aísle de forma relativa, la zona de trabajo dependiendo de la cantidad de dientes presentes y la edad del niño; no es necesario un secado a fondo.
- Haciendo uso de un aplicador de punta de algodón o de un aplicador tipo jeringa, o del aditamento que recomendado por el fabricante del producto, aplique una capa delgada del barniz directamente sobre ***todas las superficies de todos los dientes presentes***[4] (entre 0,3 y 0,5 ml de barniz), buscando tener un orden para evitar que algún diente se quede sin aplicación, aún si presenta caries dental en una o más de sus superficies, aunque no lo aplique en grandes cavidades abiertas.
- La seda o hilo dental puede usarse para asegurar el depósito de barniz, en las zonas interproximales.
- El tiempo de aplicación es de unos cuatro minutos, dependiendo del número de dientes presentes y de la colaboración de niños, padres y cuidadores.
- Una vez aplicado el barniz, no es necesario preocuparse por la contaminación de la saliva, pues el material se seca rápidamente en su presencia.
- En los niños de 1 y 2 años (12 a 35 meses***), no se indica la aplicación de flúor en gel***, debido al riesgo de que pueda ser ingerido y de otras complicaciones que por el vehículo puedan tenerse.

Se recomienda explícitamente la importancia de seguir las recomendaciones de manejo del material acorde con los fabricantes de los diferentes productos y garantizar que el material sea de calidad.

Debe tenerse igualmente presente, que para el 2015 se ha priorizado para la aplicación de barniz de flúor la población de 1 y 2 años (12 a 35 meses), sin detrimento de que la población mayor de 5 años acorde con lo establecido en la Norma Técnica (Resolución 412 de 2000), deba seguir recibiendo la topicación de flúor en gel.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y REPORTE PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A fin de garantizar el registro específico de los procedimientos contemplados en la estrategia, con la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento (responsable del POS y CUPS entre otros) y la Oficina de Tecnología de la In-

[4] Un diente se considera presente en boca cuando cualquier porción de su corona clínica ha atravesado la mucosa gingival y es visible o puede tocarse con la punta de un instrumento sin desplazar el tejido. (Ministerio de Salud y Protección Social, IV Estudio Nacional de Salud Bucal ENSAB IV - Manual del Odontólogo Examinador, Colombia 2013 – 2014)

formación y la Comunicación de este Ministerio, se acordaron las siguientes codificaciones, según lo establecido actualmente en el link: http://pospopuli.minsalud.gov.co/pospopuli/multimedia.aspx

Códigos para el reporte de Cuidados Bucales

Para el registro de los procesos de educación en cuidados de salud bucal, se tendrán presentes los códigos como se presenta a continuación

Códigos para el reporte de Aplicación de Barniz de Flúor

Para el registro del barniz de flúor, el código con el cual se debe reportar el procedimiento a través de los RIPS tanto durante las jornadas como de manera regular, es el ***C00015,***

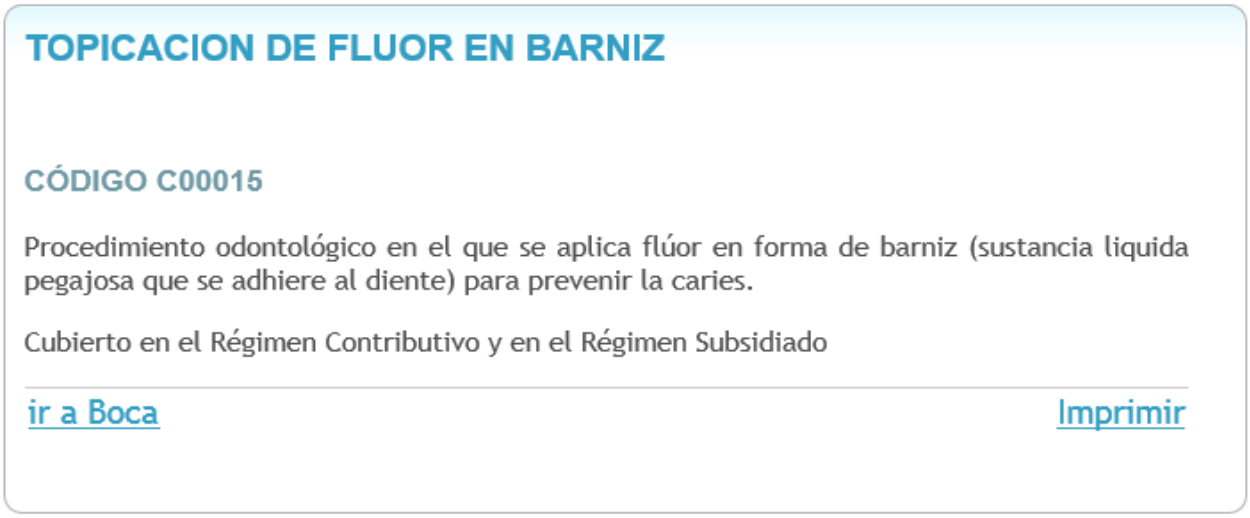

Formatos para el registro y reporte

Registro de la información individual: dando prioridad al registro en las Historias Clínicas cuando se realicen los procedimientos en los servicios de consulta externa odontológica o cuando se implementen modalidades extramurales en los que se tenga acceso a la misma. En los casos de modalidades extramurales, en donde no se tenga acceso a las Historias Clínicas, la exigencia es que al menos se tome la información básica de identificación y de antecedentes del niño, dando prioridad a los formatos que

las instituciones ya tengan establecidos. Sin embargo, se presenta una propuesta de contenidos mínimos en el Anexo 1 de este documento.

Reporte de procedimientos realizados durante las fases de la jornada: si bien el seguimiento final y la evaluación de los logros de la jornada se realizaran fundamentalmente a través de los RIPS, y por tanto estos deben ser registrados y reportados acorde con lo establecido en la actualidad, se ha dispuesto un formato para realizar ***"reporte rápido",*** el cual es un reporte de uso transitorio, con el que se pretende contar de forma consolidada y rápida con los avances de la jornada para poder presentar cifras proxi en boletines a lo largo delas fases de las jornada. El formato, se ha dispuesto en Excel para que sea de fácil uso, de forma que las EAPB vayan consolidando la información de su red y la remitan a los correos del Ministerio de Salud y Protección Social, quien consolidará y difundirá los avances (Ver Anexo 2). Los tiempos para la remisión de los "reportes rápidos" serán:

- ***Reporte de pre jornada: remisión del consolidado en la semana del 25 al 29 de mayo con corte al 24 de mayo.***
- ***Primer reporte de consolidado del periodo de jornada: semana del 1 al 5 de junio, con corte a 31 de mayo.***
- ***Reporte total y final de jornada (pre-jornada, jornada y post-jornada): semana del 15 al 19 de junio.***

Constancia de aplicación de procedimientos para padres y cuidadores: en el marco de programas de protección específica, se considera importante que los padres y cuidadores puedan por si mismos monitorear las acciones que este sentido se haga a sus niños para que se apropien de sus derechos y de hacerlos exigibles. En esa medida se priorizaran los instrumentos como carnés con los que ya cuenten las instituciones o en su defecto se pone también a disposición un modelo de reporte para que sea entregado a los padres, de forma que pueda ser presentado siempre por los padres y cuidadores en los servicios de odontología y en próximas jornada (Ver Anexo 3).

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO 1 – Formato tipo para recolección de información individual

MINSALUD | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

REGISTRO INDIVIDUAL
JORNADA NACIONAL ESTRATEGIA SOY GENERACION MAS SONRIENTE
MAYO 2015

Nombre de la Institucion que presta el servicio _____

Fecha de la prestacion del servicio **Dia** _____ **Mes** _____ **Año** _____

Nombre (Completo) de padre/acudiente _____

Tipo ID CC TI RC Cext

Número ID _____

Nombre(s) del niño/a
Primer nombre Segundo nombre

Apellido(s) del niño/a
Primer apellido Segundo apellido

Numero ID niño/a

Fecha de nacimiento **Dia** _____ **Mes** _____ **Año** _____

Consentimiento informa **Si** _____ **No** _____

Antecedentes

Asma	
Alergias	
Problemas gastrointestinales	
Vómito	
Enf. Inmunológicas	
Estomatitis	
Aftas	
Herpes	
Embarazada (edades diferentes a 1 y 2 años)	
Condiciones de discapacidad	

Otro _____

Se redirecciona por presencia de antecedente medico? **Si** _____ **No** _____

ANEXO 2 – Formato tipo “reporte rápido” durante las fases de la jornada

FORMATO CONSOLIDACION DE DATOS - EPS
JORNADA NACIONAL DE SALUD BUCAL
ESTRATEGIA SOY GENERACION MAS SONRIENTE - MAYO 2015

Entidad que realiza la notificación (EPS/ET)_____ Fecha de Reporte Día Mes Año

Departamento / Distrito / Municipio _____ Numero de entidades que se consolidan _____

Nombre del responsable del reporte _____ Entidad y/o de:_____

No de Orden	Nombre de la entidad que se reporta	Población objeto		Población especial		Numero de personas cubiertas con actividades de educación y de información / comunicación			Aplicación	
		Niños de 1 año (12 a 23 meses)	Niños de 2 años (24 a 35 meses)	Adolescentes Gestantes	Población en condiciones de discapacidad	Educación Individual	Educación Colectiva	Información y Comunicación	1 aplicación	2 aplicación
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

ANEXO 3 – Formato tipo – Constancia de procedimientos para padres y cuidadores

MINSALUD 0	**CONSTANCIA PROCEDIMIENTOS CUIDADO BUCAL - APLICACIÓN BARNIZ** JORNADA NACIONAL ESTRATEGIA SOY GENERACION MAS SONRIENTE MAYO 2015

Nombre de la Institucion que presta el servicio _____

Fecha de la prestacion del servicio **Dia** **Mes** **Año**

Nombre (Completo) de padre/acudiente _____

Nombre(s) del niño/a _____
Primer nombre Segundo nombre

Apellido(s) del niño/a _____
Primer apellido Segundo apellido

Fecha dd/mm/aa	Edad (Años cumplidos)	Aplicación de barniz de fluor				Educación a padres y/o cuidadores			
		Primera aplicación		Segunda aplicación		Primera sesión		Segunda sesión	
	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	Adolescentes gestantes								
	Poblacion en condición de discapacidad								